

Anexo G

Resultados del Proceso Competitivo para Instrumentos Derivados

América del Carmen Azar Pérez en mi carácter de Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de Campeche, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del nombramiento expedido a mi favor el 16 de septiembre de 2015 por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Campeche y credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), hago constar que, tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, identificado con el número 3-CAP relacionado con la contratación de 2 Instrumentos Derivados de cobertura de tasa bajo la modalidad CAP, asociados a cada uno de los contratos de apertura de crédito simple celebrados por el Estado y descritos en la Convocatoria de dicho proceso competitivo; y respecto de los cuales las obligaciones que se describen en el presente documento fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo: (i) cuya convocatoria fue publicada el 20 de noviembre de 2018 en el portal oficial de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche; (ii) cuya Fecha de Recepción de Ofertas fue el 23 de noviembre de 2018; y (iii) cuyo fallo fue publicado el 23 de noviembre de 2018 en el portal oficial de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, con por lo menos la invitación a 4 diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo las siguientes ofertas irrevocables para cada una de las siguientes obligaciones. Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

1. Para el Contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado como acreditado, por un monto de hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el "Contrato de Crédito Santander").

Tipo de Financiamiento	CAP.
Ente Público	Gobierno del Estado de Campeche.
Clave del Financiamiento que respalda	P04-0617034.
Monto o porcentaje a cubrir	\$238,684,667.03 (Doscientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete Pesos 03/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de Crédito Santander.
Plazo	767 (setecientos sesenta y siete) días, a partir de la Fecha de Inicio, es decir el 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación correspondiente al 28 de diciembre de 2020, en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2018 y la última será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil, de acuerdo a la tabla de amortización que forma parte de la Convocatoria como Anexo A.
Tasa de Ejercicio Objetivo	La tasa de interés fija máxima es de 9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Gastos Adicionales	No se consideran Gastos Adicionales.
Fuente de pago	El patrimonio del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número F/0205 de fecha 9 de mayo de 2017 constituido por el Estado con Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria (el " <u>Fideicomiso Fuente de Pago del Contrato de Crédito Santander</u> ").

Mecanismo de pago	A través del Fideicomiso Fuente de Pago del Contrato de Crédito Santander o directamente por el Estado.
Garantía	El Fideicomiso Fuente de Pago del Contrato de Crédito Santander, al cual se afectó: <ul style="list-style-type: none"> A. Como fuente de pago y/o garantía primaria: (i) el 100% (cien por ciento) de los derechos al cobro y de los flujos derivados de los ingresos presentes y futuros de la concesión para operar, explotar, conservar y mantener el puente denominado: "Puente de la Unidad-Eugenio Echeverría Castellot" otorgada en favor del Estado, por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 15 de marzo de 2005; y (ii) los derechos fideicomisarios en primer lugar del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 3089, de fecha 20 de febrero de 2017, constituido con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, consistentes en el 100% de los derechos al cobro e ingresos derivados de la explotación de la concesión otorgada el 15 de diciembre de 2016, por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor del Estado para construir, operar, explotar, conservar y mantener el nuevo puente que sustituirá el "Puente de la Unidad-Eugenio Echeverría Castellot". B. como fuente de pago subsidiaria el 4.0% (cuatro por ciento) de las Participaciones Federales que por ley le corresponden al Estado de Campeche del 100% (cien por ciento) del Fondo General de Participaciones, equivalente al 5.26% de las Participaciones que le corresponden al Estado excluyendo las que les corresponden a los Municipios.

2. Para el Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$806,250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el "Contrato de Crédito BBVA Bancomer").

Tipo de Financiamiento	CAP.
Ente Público	Gobierno del Estado de Campeche.
Clave del Financiamiento que respalda	P04-0917051
Monto o porcentaje a cubrir	\$240,797,795.73 (Doscientos cuarenta millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional), asociada al Contrato de Crédito BBVA Bancomer.
Plazo	767 (setecientos sesenta y siete) días, a partir de la Fecha de Inicio, es decir el 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación correspondiente al 28 de diciembre de 2020, en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de diciembre de 2018 y la última será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil, de acuerdo a la tabla de amortización que forma parte de la Convocatoria como Anexo B.
Tasa de Ejercicio Objetivo	La tasa de interés fija máxima es de 9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Gastos Adicionales	No se consideran Gastos Adicionales.
Fuente de pago	El patrimonio del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número F/0006 celebrado el 2 de diciembre de 2010 entre el Estado, en su carácter de fideicomitente, y Protego Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria (hoy Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria), en su carácter de fiduciario (el " <u>Fideicomiso Fuente de Pago del Contrato de Crédito BBVA Bancomer</u> ").
Mecanismo de pago	A través del Fideicomiso Fuente de Pago del Contrato de Crédito BBVA Bancomer o directamente por el Estado.
Garantía	El Fideicomiso Fuente de Pago del Contrato de Crédito BBVA Bancomer, al cual se afectó 6.54% (seis punto

	cincuenta y cuatro por ciento) de las participaciones, presentes y futuras, que correspondan al Estado derivadas del Fondo General de Participaciones a que hace referencia el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, excluyendo las participaciones que le correspondan a los municipios del Estado, e incluyendo (sin estar limitado a) todos los anticipos, enteros y ajustes que se cubran a cuenta de las mismas, así como cualesquiera otros fondos, contribuciones e ingresos provenientes de la Federación y en favor del Estado que eventualmente los sustituyan y/o complementen por cualquier causa.
--	---

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (" <u>BBVA Bancomer</u> ")	Mario Armando Campos Velázquez Ulises Pegueros Blanco	Su Oferta fue aceptada	
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (" <u>Banamex</u> ")	Jesús Mauricio Larumbe Mendoza	Su Oferta fue aceptada	
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México (" <u>Santander</u> ")	Adriana Paola Segovia Márquez William Adalberto Magaña Rodríguez	Su Oferta fue aceptada	
Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (" <u>Scotiabank</u> ")	Enrique Ignacio Aguilar Lozano		Su Oferta fue desechada

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

1. Para el Contrato de Crédito Santander

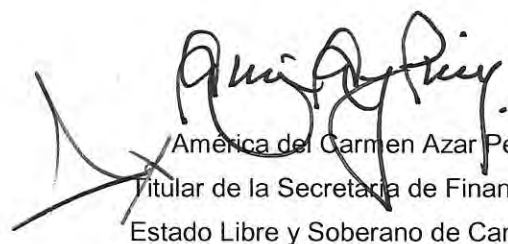
Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (Días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
BBVA Bancomer	CAP	\$238,684,667.03	9.5%	767	\$1,913,800.00	No aplica
Banamex	CAP	\$238,684,667.03	9.5%	767	\$1,890,000.00	No aplica
Santander	CAP	\$238,684,667.03	9.5%	767	\$2,218,162.00	No aplica
Scotiabank	CAP	\$238,684,667.03	9.5%	767	\$1,939,617.00	No aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora para el Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito Santander es la ofertada por Banamex al presentar el costo financiero más bajo.

2. Para el Contrato de Crédito BBVA Bancomer

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Monto Asegurado	Tasa de Ejercicio	Plazo (Días)	Prima de Contratación	Otros Gastos Adicionales
BBVA Bancomer	CAP	\$240,797,795.73	9.5%	767	\$1,932,950.00	No aplica
Banamex	CAP	\$240,797,795.73	9.5%	767	\$1,903,000.00	No aplica
Santander	CAP	\$240,797,795.73	9.5%	767	\$2,237,180.00	No aplica
Scotiabank	CAP	\$240,797,795.73	9.5%	767	\$1,977,835.00	No aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora para el Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito BBVA Bancomer es la ofertada por Banamex al presentar el costo financiero más bajo.



América del Carmen Azar Pérez
Titular de la Secretaría de Finanzas del
Estado Libre y Soberano de Campeche

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, 3 ofertas irrevocables de Financiamiento, así como 1 oferta que fue desechada para el Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito Santander; y 3 ofertas irrevocables de Financiamiento, así como 1 oferta que fue desechada para el Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito BBVA Bancomer; lo anterior en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Oferta

San Francisco de Campeche, Camp a 23 de noviembre de 2018.

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 3-CAP
Presente

Mario Armando Campos Velázquez y Ulises Pegueros Blanco, en nuestro carácter de representantes legales de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 3-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se describe en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	
Monto Asegurado (valor notional):	La cantidad de \$238,684,667.03 (Doscientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete Pesos 03/100 Moneda Nacional) asociada al Contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado como acreditado, por un monto de hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el "Contrato de Crédito Santander") y de acuerdo con la tabla de amortización correspondiente.
Plazo:	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad de CAP deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago de intereses que cubrirá el Instrumento Derivado será la del 25 de diciembre de 2018 y la última Fecha de Pago será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil.

Tabla de amortización:

Periodo	Fecha de pago	Saldo Inicial	Amortización	Saldo final (insoluto)
1	25/12/2018	\$ 238,684,667.03	\$ 184,477.48	\$ 238,500,189.55
2	25/01/2019	\$ 238,500,189.55	\$ 186,875.68	\$ 238,313,313.87
3	25/02/2019	\$ 238,313,313.87	\$ 189,305.07	\$ 238,124,008.80
4	25/03/2019	\$ 238,124,008.80	\$ 191,766.03	\$ 237,932,242.77
5	25/04/2019	\$ 237,932,242.77	\$ 194,258.99	\$ 237,737,983.78
6	25/05/2019	\$ 237,737,983.78	\$ 196,784.36	\$ 237,541,199.42
7	25/06/2019	\$ 237,541,199.42	\$ 199,342.56	\$ 237,341,856.86
8	25/07/2019	\$ 237,341,856.86	\$ 201,934.01	\$ 237,139,922.86
9	25/08/2019	\$ 237,139,922.86	\$ 204,559.15	\$ 236,935,363.71
10	25/09/2019	\$ 236,935,363.71	\$ 207,218.42	\$ 236,728,145.29
11	25/10/2019	\$ 236,728,145.29	\$ 209,912.26	\$ 236,518,233.03
12	25/11/2019	\$ 236,518,233.03	\$ 212,641.12	\$ 236,305,591.91
13	25/12/2019	\$ 236,305,591.91	\$ 215,405.45	\$ 236,090,186.46
14	25/01/2020	\$ 236,090,186.46	\$ 218,205.72	\$ 235,871,980.73
15	25/02/2020	\$ 235,871,980.73	\$ 221,042.40	\$ 235,650,938.33
16	25/03/2020	\$ 235,650,938.33	\$ 223,915.95	\$ 235,427,022.39
17	25/04/2020	\$ 235,427,022.39	\$ 226,826.86	\$ 235,200,195.53
18	25/05/2020	\$ 235,200,195.53	\$ 229,775.61	\$ 234,970,419.92
19	25/06/2020	\$ 234,970,419.92	\$ 232,762.69	\$ 234,737,657.23
20	25/07/2020	\$ 234,737,657.23	\$ 235,788.60	\$ 234,501,868.63
21	25/08/2020	\$ 234,501,868.63	\$ 238,853.86	\$ 234,263,014.78
22	25/09/2020	\$ 234,263,014.78	\$ 241,958.96	\$ 234,021,055.82
23	25/10/2020	\$ 234,021,055.82	\$ 245,104.42	\$ 233,775,951.40
24	25/11/2020	\$ 233,775,951.40	\$ 248,290.78	\$ 233,527,660.62
25	25/12/2020	\$ 233,527,660.62	\$ 251,518.56	\$ 233,276,142.06

Tasa de Interés Máxima:	9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito Santander
Contraprestación o prima por contratación del (los) Instrumento(s) Derivado(s):	\$ 1,913,800.00 (Son: Un millón novecientos trece mil ochocientos pesos 00/100 M.N) para el Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito Santander.]
Nombre y teléfono de la persona (en términos del Contrato Marco) que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	José Enrique Ortega Heming o Ana Laura Borges Lizama. Tels.: (999) 942 29 92 (999) 942 29 93 (999) 942 29 94
Manifestación que el Instrumento Derivado, en caso de resultar ganador, está asociado al Contrato de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 6,236, de fecha 5 de Septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y el Estado Libre y Soberano de Campeche, y se encuentra asociada al Contrato de Crédito.

Atentamente,
BBVA Bancomer S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer

Mario Armand Campos Velázquez
Representante legal

Ulises Degueres Blanco
Representante legal

México, Ciudad de México, a 23 de Noviembre de 2018.

Gobierno del Estado de Campeche
 Secretaría de Finanzas
 Proceso Competitivo Número 3-CAP
 Presente

Ref.: "Oferta-Proceso Competitivo Numero 3-CAP"

Jesús Mauricio Larumbe Mendoza, en carácter de representante legal de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Convocatoria al Proceso Competitivo Número 3-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifiesto que presentamos nuestra Oferta de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX")	
Monto Asegurado	La cantidad de \$ 238, 684.667.03 (Doseientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos 03/100 Moneda Nacional), asociado al contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado Libre y Soberano de Campeche, como acreditado por un monto de hasta \$800.000.000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Plazo	767 (setecientos sesenta y siete) días.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente para la fecha de pago inmediata siguiente, esto es el 23 de Noviembre de 2018.
Tasa de Interés Máxima.	9.50% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Por medio de la presente, manifestamos que la presente oferta se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras CLD-1103, de fecha de 04 de diciembre de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex y el Estado Libre y Soberano Campeche.

Tabla de Amortización.		Inicio	Vencimiento	Saldo Insoluto		Inicio	Vencimiento	Saldo Insoluto
	1	23nov18	26dic18	238,684,667.03	14	26dic19	27ene20	236,090,186.46
	2	26dic18	25ene19	238,500,189.55	15	27ene20	25feb20	235,871,980.73
	3	25ene19	25feb19	238,313,313.87	16	25feb20	25mar20	235,650,938.33
	4	25feb19	25mar19	238,124,008.80	17	25mar20	27abr20	235,427,022.39
	5	25mar19	25abr19	237,932,242.77	18	27abr20	25may20	235,200,195.33
	6	25abr19	27may19	237,737,983.78	19	25may20	25jun20	234,970,419.92
	7	27may19	25jun19	237,541,199.42	20	25jun20	27jul20	234,737,657.23
	8	25jun19	25jul19	237,341,856.86	21	27jul20	25ago20	234,501,868.63
	9	25jul19	26ago19	237,139,922.86	22	25ago20	25sep20	234,263,014.78
	10	26ago19	25sep19	236,935,363.71	23	25sep20	26oct20	234,021,055.82
	11	25sep19	25oct19	236,728,145.29	24	26oct20	25nov20	233,775,951.40
	12	25oct19	25nov19	236,518,233.03	25	25nov20	28dic20	233,527,660.62
13	25nov19	26dic19	236,305,591.91					

Prima por contratación del Instrumento Derivado.	Gobierno del Estado de Campeche / Santander				
	23-nov-2018			Plazo	25-dic-20
	Monto	Cobertura	Strike	Prima	Pesos
	238,684,667.03	CAP	9.50%	0.79%	1,890,000

Atentamente,
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX


 Ing. Jesús Mauricio Larumbe Mendoza
 Representante legal
 Tel.- (55) 22267742

Jesús Larumbe
 Director
 136 - 50

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX"), se complace en presentar la cotización presente. Los precios mencionados fueron obtenidos al 23 de Noviembre de 2018. En caso de que el Cliente pretenda celebrar la operación deberá cumplir con los requisitos jurídicos aplicables, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con las Condiciones Generales del Proceso Competitivo por Invitación para la Contratación de una Opción Derivada bajo la modalidad de CAP, asociado al contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado Libre y Soberano de Campeche, como acreditado por un monto de hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional).

La presente cotización se emite a petición del solicitante, en el entendido de que el solicitante comprende los términos y condiciones de la operación ofrecida. Citibanamex no actúa como asesor respecto de la operación descrita. En caso de dudas, el solicitante deberá allegarse de la asesoría independiente fiscal, legal, contable y financiera necesaria para evaluar los alcances de la operación.

Los datos contenidos en la presente cotización constituyen información confidencial y no podrán ser divulgados sin el consentimiento previo y por escrito por parte de Citibanamex.



Anexo A

Tabla de amortización asociada al Instrumento Derivado del Contrato de Crédito Santander

Periodo	Fecha de pago	Saldo Inicial	Amortización	Saldo final (insoluto)
1	25/12/2018	\$ 238,684,667.03	\$ 184,477.48	\$ 238,500,189.55
2	25/01/2019	\$ 238,500,189.55	\$ 186,875.68	\$ 238,313,313.87
3	25/02/2019	\$ 238,313,313.87	\$ 189,305.07	\$ 238,124,008.80
4	25/03/2019	\$ 238,124,008.80	\$ 191,766.03	\$ 237,932,242.77
5	25/04/2019	\$ 237,932,242.77	\$ 194,258.99	\$ 237,737,983.78
6	25/05/2019	\$ 237,737,983.78	\$ 196,784.36	\$ 237,541,199.42
7	25/06/2019	\$ 237,541,199.42	\$ 199,342.56	\$ 237,341,856.86
8	25/07/2019	\$ 237,341,856.86	\$ 201,934.01	\$ 237,139,922.86
9	25/08/2019	\$ 237,139,922.86	\$ 204,559.15	\$ 236,935,363.71
10	25/09/2019	\$ 236,935,363.71	\$ 207,218.42	\$ 236,728,145.29
11	25/10/2019	\$ 236,728,145.29	\$ 209,912.26	\$ 236,518,233.03
12	25/11/2019	\$ 236,518,233.03	\$ 212,641.12	\$ 236,305,591.91
13	25/12/2019	\$ 236,305,591.91	\$ 215,405.45	\$ 236,090,186.46
14	25/01/2020	\$ 236,090,186.46	\$ 218,205.72	\$ 235,871,980.73
15	25/02/2020	\$ 235,871,980.73	\$ 221,042.40	\$ 235,650,938.33
16	25/03/2020	\$ 235,650,938.33	\$ 223,915.95	\$ 235,427,022.39
17	25/04/2020	\$ 235,427,022.39	\$ 226,826.86	\$ 235,200,195.53
18	25/05/2020	\$ 235,200,195.53	\$ 229,775.61	\$ 234,970,419.92
19	25/06/2020	\$ 234,970,419.92	\$ 232,762.69	\$ 234,737,657.23
20	25/07/2020	\$ 234,737,657.23	\$ 235,788.60	\$ 234,501,868.63
21	25/08/2020	\$ 234,501,868.63	\$ 238,853.86	\$ 234,263,014.78
22	25/09/2020	\$ 234,263,014.78	\$ 241,958.96	\$ 234,021,055.82
23	25/10/2020	\$ 234,021,055.82	\$ 245,104.42	\$ 233,775,951.40
24	25/11/2020	\$ 233,775,951.40	\$ 248,290.78	\$ 233,527,660.62
25	25/12/2020	\$ 233,527,660.62	\$ 251,518.56	\$ 233,276,142.06



Oferta¹

San Francisco de Campeche, 23 noviembre de 2018.

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 3-CAP
Presente

Adriana Paola Segovia Márquez y William Adalberto Magaña Rodríguez, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Santander (México) S,A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 3-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se describe en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Santander (México) S,A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México	
Monto Asegurado (valor nocional):	[La cantidad de \$238,684,667.03 (Doscientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete Pesos 03/100 Moneda Nacional) asociada al Contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado como acreditado, por un monto de hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el "Contrato de Crédito Santander") y de acuerdo con la tabla de amortización correspondiente.]
Plazo:	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad de CAP deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago de intereses que cubrirá el Instrumento Derivado será la del 25 de diciembre de 2018 y la última Fecha de Pago será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil.
Tabla de amortización:	[Se adjunta tabla de amortización del Contrato de Crédito Santander.]
Tasa de Interés Máxima:	[9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito Santander.]

¹ Se deberá presentar una Oferta de Instrumento Derivado por cada Contrato de Crédito.



Contraprestación o prima por contratación del (los) Instrumento(s) Derivado(s):	\$ 2,218,162.00 Dos millones doscientos dieciocho mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N. para el Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito Santander.]
Nombre y teléfono de la persona (en términos del Contrato Marco) que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	William Adalberto Magaña Rodríguez Móvil 981 110 25 99 Juan Ignacio Farah Made Letayf Móvil 999 947 03 82
Manifestación que el Instrumento Derivado, en caso de resultar ganador, está asociado al Contrato de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 8696, de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre Banco Santander (México) S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México] y el Estado Libre y Soberano de Campeche., y se encuentra asociada al Contrato de Crédito.

Atentamente,

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,



Adriana Paola Segovia Márquez
Representante legal



William Adalberto Magaña Rodríguez
Representante Legal



Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de noviembre de 2018

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 3-CAP
Presente

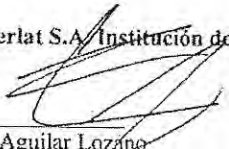
Enrique Ignacio Aguilar Lozano en nuestro carácter de representantes legales de Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 3-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se describe en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	
Monto Asegurado (valor nocional):	[La cantidad de \$238,684,667.03 (Doscientos treinta y ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete Pesos 03/100 Moneda Nacional) asociada al Contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado como acreditado, por un monto de hasta \$800,000,000.00 (Ochocientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el “ <u>Contrato de Crédito Santander</u> ”) y de acuerdo con la tabla de amortización correspondiente.]
Plazo:	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad de CAP deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago de intereses que cubrirá el Instrumento Derivado será la del 25 de diciembre de 2018 y la última Fecha de Pago será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil.
Tabla de amortización:	[Se adjunta tabla de amortización del Contrato de Crédito Santander.]
Tasa de Interés Máxima:	[9.50% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito Santander.]
Contraprestación o prima por contratación del (los) Instrumento(s) Derivado(s):	[\$1,939,617 pesos) para el Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito Santander.]



Nombre y teléfono de la persona (en términos del Contrato Marco) que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	Littlewood Castelazo, Michael Ralph Oficina (01) 5591795193 Celular (045) 5561224578
Manifestación que el Instrumento Derivado, en caso de resultar ganador, está asociado al Contrato de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número CAP-224, de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y el Estado Libre y Soberano de Campeche, y se encuentra asociada al Contrato de Crédito.

Atentamente,
Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat


Enrique Ignacio Aguilar Lozano

CAP Indicativo "A"

Detalles		CAP MXN "A"	
Fecha Inicio		23-nov-18	
Fecha Fin		28-dic-20	
Nocional MXN		238,684,667.03	
Amortización		ver tabla	
Calendario		MEX	
Convención		Act/360, Following	
Strike	Prima MXN*	Prima %*	
9.50%	1,959,617	0.82%	

*Precios indicativos

Considerando el siguiente calendario:

#	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha revisión	Días	Monto MXN	Amortización
1	23-nov-18	26-dic-18	22-nov-18	33	238,684,667.03	184,477.48
2	26-dic-18	25-ene-19	24-dic-18	30	238,500,189.55	186,875.69
3	25-ene-19	25-feb-19	24-ene-19	31	238,313,313.86	189,305.07
4	25-feb-19	25-mar-19	22-feb-19	28	238,124,008.79	191,766.04
5	25-mar-19	25-abr-19	22-mar-19	31	237,932,242.75	194,259.00
6	25-abr-19	27-may-19	24-abr-19	32	237,737,983.76	196,784.36
7	27-may-19	25-jun-19	24-may-19	29	237,541,199.40	199,342.56
8	25-jun-19	25-jul-19	24-jun-19	30	237,341,856.84	201,934.01
9	25-jul-19	26-ago-19	24-jul-19	32	237,139,922.82	204,559.15
10	26-ago-19	25-sep-19	23-ago-19	30	236,935,363.67	207,218.42
11	25-sep-19	25-oct-19	24-sep-19	30	236,728,145.25	209,912.26
12	25-oct-19	25-nov-19	24-oct-19	31	236,518,232.98	212,641.12
13	25-nov-19	26-dic-19	22-nov-19	31	236,305,591.86	215,405.46
14	26-dic-19	27-ene-20	24-dic-19	32	236,090,186.40	218,205.73
15	27-ene-20	25-feb-20	24-ene-20	29	235,871,980.68	221,042.40
16	25-feb-20	25-mar-20	24-feb-20	29	235,650,938.27	223,915.95
17	25-mar-20	27-abr-20	24-mar-20	33	235,427,022.32	226,826.86
18	27-abr-20	25-may-20	24-abr-20	28	235,200,195.46	229,775.61
19	25-may-20	25-jun-20	22-may-20	31	234,970,419.85	232,762.69
20	25-jun-20	27-jul-20	24-jun-20	32	234,737,657.15	235,788.61
21	27-jul-20	25-ago-20	24-jul-20	29	234,501,868.55	238,853.86

22	25-ago-20	25-sep-20	24-ago-20	31	234,263,014.68	241,958.96
23	25-sep-20	26-oct-20	24-sep-20	31	234,021,055.72	245,104.43
24	26-oct-20	25-nov-20	23-oct-20	30	233,775,951.30	248,290.78
25	25-nov-20	28-dic-20	24-nov-20	33	233,527,660.51	251,518.56

"La(s) tasa(s) de interés ordinaria(s) y/o el(los) tipo(s) de cambio señalados en estos términos y condiciones, se hacen del conocimiento del cliente para la negociación y discusión con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("SBI"), por lo que no constituyen una obligación para SBI ni para el Cliente.

El Cliente y SBI reconocen que dicha(s) tasa(s) de interés ordinaria(s) y/o tipo de cambio puede(n) variar y está(n) sujeto(s), entre otros, a: 1) La aprobación del comité de crédito de SBI; 2) Las condiciones de mercado de las tasas de interés y/o del tipo de cambio en la fecha de celebración del contrato de crédito y/o en la fecha de la carta confirmación de disposición del crédito y/o en la fecha de celebración de la operación financiera derivada, según corresponda; 3) Cambios en las condiciones financieras y situación jurídica de la Acreditada en la fecha de celebración del contrato de crédito y/o en la fecha de la carta confirmación de disposición del crédito y/o en la fecha de celebración de la operación financiera derivada, según corresponda; y 4) Cambios a la regulación mercantil aplicable a este tipo de operaciones y/o a SBI.

SBI podrá cotizarle al Cliente la tasa de interés y/o el tipo de cambio previo a la concertación de los mismos, no obstante el acuerdo de la tasa de interés y/o el tipo de cambio será el plasmado en el contrato de crédito y/o en la carta confirmación de disposición del crédito y/o en el momento de la celebración de la operación financiera derivada, según corresponda."

Oferta

San Francisco de Campeche, Camp a 23 de Noviembre de 2018.

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 3-CAP
Presente

Mario Armando Campos Velázquez y Ulises Pegueros Blanco, en nuestro carácter de representantes legales de BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 3-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se describe en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	
Monto Asegurado (valor notional):	La cantidad de \$240,797,795.73 (Doscientos cuarenta millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional) asociada al Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$806,250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el " <u>Contrato de Crédito BBVA Bancomer</u> ") y de acuerdo con la tabla de amortización correspondiente.
Plazo:	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad de CAP deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago de intereses que cubrirá el Instrumento Derivado será la del 25 de diciembre de 2018 y la última Fecha de Pago será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil.

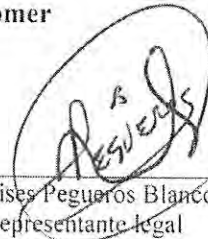
Tabla de amortización:	Periodo	Fecha de pago	Saldo Inicial	Amortización	Saldo final (insoluto)
	1	25/12/2018	\$240,797,795.73	\$171,472.11	\$240,626,323.62
	2	25/01/2019	\$240,626,323.62	\$173,701.25	\$240,452,622.37
	3	25/02/2019	\$240,452,622.37	\$175,959.36	\$240,276,663.01
	4	25/03/2019	\$240,276,663.01	\$178,246.84	\$240,098,416.17
	5	25/04/2019	\$240,098,416.17	\$180,564.04	\$239,917,852.13
	6	25/05/2019	\$239,917,852.13	\$182,911.38	\$239,734,940.75
	7	25/06/2019	\$239,734,940.75	\$185,289.22	\$239,549,651.53
	8	25/07/2019	\$239,549,651.53	\$187,697.98	\$239,361,953.55
	9	25/08/2019	\$239,361,953.55	\$190,138.06	\$239,171,815.49
	10	25/09/2019	\$239,171,815.49	\$192,609.85	\$238,979,205.63
	11	25/10/2019	\$238,979,205.63	\$195,113.78	\$238,784,091.85
	12	25/11/2019	\$238,784,091.85	\$197,650.26	\$238,586,441.59
	13	25/12/2019	\$238,586,441.59	\$200,219.71	\$238,386,221.88
	14	25/01/2020	\$238,386,221.88	\$202,822.57	\$238,183,399.31
	15	25/02/2020	\$238,183,399.31	\$205,459.26	\$237,977,940.05
	16	25/03/2020	\$237,977,940.05	\$208,130.23	\$237,769,809.81
	17	25/04/2020	\$237,769,809.81	\$210,835.93	\$237,558,973.89
	18	25/05/2020	\$237,558,973.89	\$213,576.79	\$237,345,397.09
	19	25/06/2020	\$237,345,397.09	\$216,353.29	\$237,129,043.80
	20	25/07/2020	\$237,129,043.80	\$219,165.88	\$236,909,877.92
	21	25/08/2020	\$236,909,877.92	\$222,015.04	\$236,687,862.87
	22	25/09/2020	\$236,687,862.87	\$224,901.24	\$236,462,961.64
	23	25/10/2020	\$236,462,961.64	\$227,824.95	\$236,235,136.68
	24	25/11/2020	\$236,235,136.68	\$230,786.68	\$236,004,350.01
	25	25/12/2020	\$236,004,350.01	\$233,786.90	\$235,770,563.10
Tasa de Interés Máxima:	9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito BBVA Bancomer.				
Contraprestación o prima por contratación del (los) Instrumento(s) Derivado(s):	\$ 1,932,950.00 pesos (Son: Un Millón Novecientos treinta y dos mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito BBVA Bancomer.				

Nombre y teléfono de la persona (en términos del Contrato Marco) que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	José Enrique Ortega Heming o Ana Laura Borges Lizama. Tels.: (999) 942 29 92 (999) 942 29 93 (999) 942 29 94
Manifestación que el Instrumento Derivado, en caso de resultar ganador, está asociado al Contrato de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 6,236, de fecha 5 de Septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y el Estado Libre y Soberano de Campeche, y se encuentra asociada al Contrato de Crédito.

Atentamente,
BBVA Bancomer S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Mario Armando Campos Velázquez
Representante legal



Ulises Pegueros Blanco
Representante legal

México, Ciudad de México, a 23 de Noviembre de 2018.

Gobierno del Estado de Campeche
 Secretaría de Finanzas
 Proceso Competitivo Número 3-CAP
 Presente

Ref.: "Oferta-Proceso Competitivo Numero 3-CAP"

Jesús Mauricio Larumbé Mendoza, carácter de representante legal de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Convocatoria al Proceso Competitivo Número 3-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifiesto que presentamos nuestra Oferta de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX")	
Monto Asegurado	La cantidad de \$ 240,797,795.73 (Doseientos cuarenta millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 73/100 Moneda Nacional), asociado al contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado Libre y Soberano de Campeche, como acreditado por un monto de hasta \$806,250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
Plazo	767 (setecientos sesenta y siete) días.
Fecha de Inicio y vigencia de los Instrumentos Derivados.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente para la fecha de pago inmediata siguiente, esto es el 23 de Noviembre de 2018.
Tasa de Interés Máxima.	9.50% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 (veintiocho), que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Financiamiento.
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Por medio de la presente, manifestamos que la presente oferta se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras CLD-1103, de fecha de 04 de diciembre de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex y el Estado Libre y Soberano Campeche.

Tabla de Amortización.	Inicio	Vencimiento	Saldo Insoluto		Inicio	Vencimiento	Saldo Insoluto
	23nov18	26dic18	240,797,795.73	14	26dic19	27ene20	238,386,221.88
	26dic18	25ene19	240,626,323.62	15	27ene20	25feb20	238,183,399.31
	25ene19	25feb19	240,452,622.37	16	25feb20	25mar20	237,977,940.05
	25feb19	25mar19	240,276,663.01	17	25mar20	27abr20	237,769,809.81
	25mar19	25abr19	240,098,416.17	18	27abr20	25may20	237,558,973.89
	25abr19	27may19	239,917,852.13	19	25may20	25jun20	237,345,397.09
	27may19	25jun19	239,734,940.75	20	25jun20	27jul20	237,129,043.80
	25jun19	25jul19	239,549,651.53	21	27jul20	25ago20	236,909,877.92
	25jul19	26ago19	239,361,953.55	22	25ago20	25sep20	236,687,862.87
	26ago19	25sep19	239,171,815.49	23	25sep20	26oct20	236,462,961.64
	25sep19	25oct19	238,979,205.63	24	26oct20	25nov20	236,235,136.68
	25oct19	25nov19	238,784,091.85	25	25nov20	28dic20	236,004,350.01
	25nov19	26dic19	238,586,441.59				

Prima por contratación del Instrumento Derivado.	Gobierno del Estado de Campeche / BBVA				
	23-nov-2018			Plazo	25-dic-20
	Monto	Cobertura	Strike	Prima	Pesos
	240,797,795.73	Cap	9.50%	2.76%	1,903,000

Atentamente,
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.,
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX

Ing. Jesús Mauricio Larumbe Mendoza
 Representante legal
 Tel. - (55) 22267742

Jesús Larumbe
 Director
 136 - 50

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX"), se complace en presentar la cotización presente. Los precios mencionados fueron obtenidos al 23 de Noviembre de 2018. En caso de que el Cliente pretenda celebrar la operación deberá cumplir con los requisitos jurídicos aplicables, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con las Condiciones Generales del Proceso Competitivo por Invitación para la Contratación de una Opción Derivada bajo la modalidad de CAP, asociado al contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre Banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado Libre y Soberano de Campeche, como acreditado por un monto de hasta \$806,250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

La presente cotización se emite a petición del solicitante, en el entendido de que el solicitante comprende los términos y condiciones de la operación ofrecida. Citibanamex no actúa como asesor respecto de la operación descrita. En caso de dudas, el solicitante deberá allegarse de la asesoría independiente fiscal, legal, contable y financiera necesaria para evaluar los alcances de la operación.

Los datos contenidos en la presente cotización constituyen información confidencial y no podrán ser divulgados sin el consentimiento previo y por escrito por parte de Citibanamex.

Proceso Competitivo mediante licitación pública de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sus Lineamientos y la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.



Anexo B

Tabla de amortización asociada al Instrumento Derivado del Contrato de Crédito BBVA Bancomer

Periodo	Fecha de pago	Saldo Inicial	Amortización	Saldo final (insoluto)
1	25/12/2018	\$ 240,797,795.73	\$ 171,472.11	\$ 240,626,323.62
2	25/01/2019	\$ 240,626,323.62	\$ 173,701.25	\$ 240,452,622.37
3	25/02/2019	\$ 240,452,622.37	\$ 175,959.36	\$ 240,276,663.01
4	25/03/2019	\$ 240,276,663.01	\$ 178,246.84	\$ 240,098,416.17
5	25/04/2019	\$ 240,098,416.17	\$ 180,564.04	\$ 239,917,852.13
6	25/05/2019	\$ 239,917,852.13	\$ 182,911.38	\$ 239,734,940.75
7	25/06/2019	\$ 239,734,940.75	\$ 185,289.22	\$ 239,549,651.53
8	25/07/2019	\$ 239,549,651.53	\$ 187,697.98	\$ 239,361,953.55
9	25/08/2019	\$ 239,361,953.55	\$ 190,138.06	\$ 239,171,815.49
10	25/09/2019	\$ 239,171,815.49	\$ 192,609.85	\$ 238,979,205.63
11	25/10/2019	\$ 238,979,205.63	\$ 195,113.78	\$ 238,784,091.85
12	25/11/2019	\$ 238,784,091.85	\$ 197,650.26	\$ 238,586,441.59
13	25/12/2019	\$ 238,586,441.59	\$ 200,219.71	\$ 238,386,221.88
14	25/01/2020	\$ 238,386,221.88	\$ 202,822.57	\$ 238,183,399.31
15	25/02/2020	\$ 238,183,399.31	\$ 205,459.26	\$ 237,977,940.05
16	25/03/2020	\$ 237,977,940.05	\$ 208,130.23	\$ 237,769,809.81
17	25/04/2020	\$ 237,769,809.81	\$ 210,835.93	\$ 237,558,973.89
18	25/05/2020	\$ 237,558,973.89	\$ 213,576.79	\$ 237,345,397.09
19	25/06/2020	\$ 237,345,397.09	\$ 216,353.29	\$ 237,129,043.80
20	25/07/2020	\$ 237,129,043.80	\$ 219,165.88	\$ 236,909,877.92
21	25/08/2020	\$ 236,909,877.92	\$ 222,015.04	\$ 236,687,862.87
22	25/09/2020	\$ 236,687,862.87	\$ 224,901.24	\$ 236,462,961.64
23	25/10/2020	\$ 236,462,961.64	\$ 227,824.95	\$ 236,235,136.68
24	25/11/2020	\$ 236,235,136.68	\$ 230,786.68	\$ 236,004,350.01
25	25/12/2020	\$ 236,004,350.01	\$ 233,786.90	\$ 235,770,563.10



Oferta¹

San Francisco de Campeche, 23 noviembre de 2018.

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 3-CAP
Presente

Adriana Paola Segovia Márquez y William Adalberto Magaña Rodríguez, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Santander (México) S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México] en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 3-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se describe en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Santander (México) S,A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México	
Monto Asegurado (valor nocional):	[La cantidad de \$240,797,795.73 (Doscientos cuarenta millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional) asociada al Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$806,250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el “ <u>Contrato de Crédito BBVA Bancomer</u> ”) y de acuerdo con la tabla de amortización correspondiente.]
Plazo:	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad de CAP deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago de intereses que cubrirá el Instrumento Derivado será la del 25 de diciembre de 2018 y la última Fecha de Pago será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil.
Tabla de amortización:	[Se adjunta tabla de amortización del Contrato de Crédito BBVA Bancomer.]
Tasa de Interés Máxima:	[9.5% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa

¹ Se deberá presentar una Oferta de Instrumento Derivado por cada Contrato de Crédito.



	de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito BBVA Bancomer.]
Contraprestación o prima por contratación del (los) Instrumento(s) Derivado(s):	\$ 2,237,180.00 Dos millones doscientos treinta y siete mil ciento ochenta pesos para el Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito BBVA Bancomer.]
Nombre y teléfono de la persona (en términos del Contrato Marco) que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	William Adalberto Magaña Rodríguez Móvil 981 110 25 99 Juan Ignacio Farah Made Letayf Móvil 999 947 03 82
Manifestación que el Instrumento Derivado, en caso de resultar ganador, está asociado al Contrato de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas 8696, de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre Banco Santander (México) S.A, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México] y el Estado Libre y Soberano de Campeche, y se encuentra asociada al Contrato de Crédito.

Atentamente,

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,



Adriana Paola Segovia Márquez
Representante legal



William Adalberto Magaña Rodríguez
Representante Legal



Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de noviembre de 2018

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Gobierno del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 3-CAP
Presente

Enrique Ignacio Aguilar Lozano en nuestro carácter de representantes legales de Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 3-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente al Contrato de Crédito que se describe en la presente, de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	
Monto Asegurado (valor nominal):	[La cantidad de \$240,797,795.73 (Doscientos cuarenta millones setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional) asociada al Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$806,250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) (el “ <u>Contrato de Crédito BBVA Bancomer</u> ”) y de acuerdo con la tabla de amortización correspondiente.]
Plazo:	767 (setecientos sesenta y siete) días, de acuerdo a lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado:	El Instrumento Derivado de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad de CAP deberá estar vigente en la Fecha de Inicio del plazo, la cual corresponde al 23 de noviembre de 2018 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es el 28 de diciembre de 2020; en el entendido que la primera Fecha de Pago de intereses que cubrirá el Instrumento Derivado será la del 25 de diciembre de 2018 y la última Fecha de Pago será la del 25 de diciembre de 2020, o la que corresponda en caso de que no sea un Día Hábil.
Tabla de amortización:	[Se adjunta tabla de amortización del Contrato de Crédito BBVA Bancomer.]
Tasa de Interés Máxima:	[9.50% (nueve punto cinco por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito BBVA Bancomer.]
Contraprestación o prima por contratación del (los) Instrumento(s) Derivado(s):	[\$1,977,835 pesos [*]] para el Instrumento Derivado asociado al Contrato de Crédito BBVA Bancomer.]



Nombre y teléfono de la persona (en términos del Contrato Marco) que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador:	Littlewood Castelazo, Michael Ralph Oficina (01) 5591795193 Celular (045) 5561224578
Manifestación que el Instrumento Derivado, en caso de resultar ganador, está asociado al Contrato de Crédito:	Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número CAP-224, de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y el Estado Libre y Soberano de Campeche, y se encuentra asociada al Contrato de Crédito.

Atentamente,
Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Enrique Ignacio Aguilar Lozano

CAP Indicativo "B"

Detalles		CAP MXN "B"	
Fecha Inicio	23-nov-18		
Fecha Fin	28-dic-20		
Nocional MXN	240,797,795.73		
Amortización	ver tabla		
Calendario	MEX		
Convención	Act/360, Following		
Strike	Prima MXN*	Prima %*	
9.50%	1,977,835	0.82%	

*Precios indicativos

Considerando el siguiente calendario:

#	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha revisión	Días	Monto MXN	Amortización
1	23-nov-18	26-dic-18	22-nov-18	33	240,797,795.73	171,472.11
2	26-dic-18	25-ene-19	24-dic-18	30	240,626,323.62	173,701.25
3	25-ene-19	25-feb-19	24-ene-19	31	240,452,622.37	175,959.36
4	25-feb-19	25-mar-19	22-feb-19	28	240,276,663.01	178,246.84
5	25-mar-19	25-abr-19	22-mar-19	31	240,098,416.17	180,564.04
6	25-abr-19	27-may-19	24-abr-19	32	239,917,852.13	182,911.38
7	27-may-19	25-jun-19	24-may-19	29	239,734,940.75	185,289.22
8	25-jun-19	25-jul-19	24-jun-19	30	239,549,651.53	187,697.98
9	25-jul-19	26-ago-19	24-jul-19	32	239,361,953.54	190,138.06
10	26-ago-19	25-sep-19	23-ago-19	30	239,171,815.48	192,609.85
11	25-sep-19	25-oct-19	24-sep-19	30	238,979,205.63	195,113.78
12	25-oct-19	25-nov-19	24-oct-19	31	238,784,091.85	197,650.26
13	25-nov-19	26-dic-19	22-nov-19	31	238,586,441.59	200,219.71
14	26-dic-19	27-ene-20	24-dic-19	32	238,386,221.88	202,822.57
15	27-ene-20	25-feb-20	24-ene-20	29	238,183,399.31	205,459.26
16	25-feb-20	25-mar-20	24-feb-20	29	237,977,940.04	208,130.23
17	25-mar-20	27-abr-20	24-mar-20	33	237,769,809.81	210,835.93
18	27-abr-20	25-may-20	24-abr-20	28	237,558,973.88	213,576.79
19	25-may-20	25-jun-20	22-may-20	31	237,345,397.09	216,353.29
20	25-jun-20	27-jul-20	24-jun-20	32	237,129,043.80	219,165.89
21	27-jul-20	25-ago-20	24-jul-20	29	236,909,877.91	222,015.04

22	25-ago-20	25-sep-20	24-ago-20	31	236,687,862.87	224,901.24
23	25-sep-20	26-oct-20	24-sep-20	31	236,462,961.63	227,824.95
24	26-oct-20	25-nov-20	23-oct-20	30	236,235,136.68	230,786.68
25	25-nov-20	28-dic-20	24-nov-20	33	236,004,350.00	233,786.90

"La(s) tasa(s) de interés ordinaria(s) y/o el(los) tipo(s) de cambio señalados en estos términos y condiciones, se hacen del conocimiento del cliente para la negociación y discusión con Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("SBI"), por lo que no constituyen una obligación para SBI ni para el Cliente.

El Cliente y SBI reconocen que dicha(s) tasa(s) de interés ordinaria(s) y/o tipo de cambio puede(n) variar y está(n) sujeto(s), entre otros, a: 1) La aprobación del comité de crédito de SBI; 2) Las condiciones de mercado de las tasas de interés y/o del tipo de cambio en la fecha de celebración del contrato de crédito y/o en la fecha de la carta confirmación de disposición del crédito y/o en la fecha de celebración de la operación financiera derivada, según corresponda; 3) Cambios en las condiciones financieras y situación jurídica de la Acreditada en la fecha de celebración del contrato de crédito y/o en la fecha de la carta confirmación de disposición del crédito y/o en la fecha de celebración de la operación financiera derivada, según corresponda; y 4) Cambios a la regulación mercantil aplicable a este tipo de operaciones y/o a SBI.

SBI podrá cotizarle al Cliente la tasa de interés y/o el tipo de cambio previo a la concertación de los mismos, no obstante el acuerdo de la tasa de interés y/o el tipo de cambio será el plasmado en el contrato de crédito y/o en la carta confirmación de disposición del crédito y/o en el momento de la celebración de la operación financiera derivada, según corresponda."